

Machala, 12 de Julio del 2018

Señor  
**SUCRE DANILO MORENO CABEZAS**  
Ciudad.-

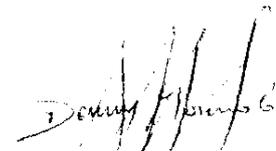
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MOCATRANSPE S.A.**, celebrada el día de hoy eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años. Ejerciendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

**MOCATRANSPE S.A.**, fue otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 15 de Mayo de 2013, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.216, dictada el 22 de Mayo de 2013, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje el 3 de Junio de 2013, bajo Repertorio No. 283.-

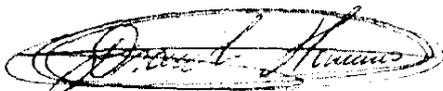
En virtud, sírvase aceptar el cargo para la cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,



Danny Carlos Moreno Cabezas  
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegido.- Machala, a 12 de Julio del 2018.-



Sucre Danilo Moreno Cabezas  
CI: 0703179192

N° TRAMITE: 5555-0041-9  
DOCUMENTO: Nombramiento  
25/07-9 2.13

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 173

Fecha de Repertorio: 20-jul-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de julio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 59 celebrado entre: ([MORENO CABEZAS SUCRE DANILO en calidad de GERENTE GENERAL], [MOCATRANSPE S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
MORENO CABEZAS	0703179192	532	Nombramiento

Pasaje, viernes 20 de julio de 2.018

Impreso a las: 15:59:55

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

6\* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER

